MEDIO: EL FINANCIERO
SECCION: ECONOMÍA
PÁGINA: 6
FECHA: 17/FEBRERO/2022

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Darío Celis

@dariocelise

Jesús de la Fuente

DERIVADO DE LOS quebrantos financieros en los que el público inversionista perdió prácticamente todo su patrimonio depositado en papeles de empresas como Abengoa, Ficrea, Planfia, Homex, Geo, SARE y más recientemente Crédito Real, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solicitó el año pasado a las agencias calificadoras que no siguieran "calificando" con la más alta calificación crediticia valores que no tienen respaldo y solidez financiera. Fue un llamado fuerte a todas las agencias. Éstas se han lavado históricamente las manos, diciendo que no son auditores. Así contestó Standard & Poor´s (S&P), que dirige aquí **María Consuelo Pérez Cavallazzi**, y anunció su retiró del mercado de los instrumentos estructurados. La instancia que preside **Jesús de la Fuente** acierta al ordenar a las calificadoras que se aseguren de que las emisiones que califican tengan el sustento financiero y seguridad mínima que respalde totalmente la calificación que otorgan, en protección del inversionista. Las calificadoras recibían la información de los emisores, y "creían ciegamente" en lo que se les entregaba, y no se molestaban en validarla. Y las consecuencias son conocidas: puros quebrantos. Ciertamente el regulador reacciona tarde, pero finalmente reaccionó. S&P está tomando una decisión que puede costarle la autorización de calificar valores en México, y si vamos más lejos la Bolsa Mexicana de Valores, que preside **Marcos Martínez**, no contará con la autorización de la CNBV para publicar índices en conjunto con esa empresa que desacata a la autoridad mexicana.